



CONEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

Sucre, 03 de diciembre de 2025
H.C.M. PIE Nº 129/25

Doctor:

Enrique Leño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 134 de 03 de diciembre de 2025, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. Nº 3410/25, emitido por la Concejal: Sra. Carmen Rosa Torres Quispe, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 129/25

Dígase, al Alcalde Municipal, Enrique Leño Palenque, que en cumplimiento del Art. 17 numeral 1 de la ley Municipal Autonómica 434/24 de 24 de septiembre de 2024, dé a conocer, con documentación de respaldo y en los plazos establecidos que marca la norma, la siguiente información correspondiente a Petición de Informe Escrito, referente: Centros Integrales de Desarrollo Infantil Municipal (CIDIM's).

1. Informe con documentación de respaldo, ¿Cuántos y cuáles son los Centros Integrales de Desarrollo Infantil Municipal?
2. Informe, ¿dónde se encuentran los centros integrales de Desarrollo Infantil Municipal?
3. Informe con documentación de respaldo, ¿Cuánto fue el presupuesto asignado al funcionamiento de cada Centro Integral de Desarrollo Infantil Municipal en las gestiones 2024 y 2025?
4. Informe con documentación de respaldo, ¿Cuál fue el presupuesto ejecutado para los Centros Integrales de Desarrollo Infantil Municipal durante las gestiones 2024 y 2025?. Detalle la ejecución del presupuesto de las gestiones mencionadas.
5. Informe con documentación de respaldo, si existen Centros Infantiles que funcionen bajo convenios interinstitucionales con la Alcaldía Municipal de Sucre. En caso afirmativo, ¿qué tipo de apoyo o cooperación proporciona la Alcaldía a dichos centros? Y ¿cuáles son las obligaciones del ejecutivo municipal?
6. Informe con documentación de respaldo, ¿Cuántas educadoras, psicólogas y pedagogas trabajan en cada uno de los Centros Integrales de Desarrollo Infantil Municipal (CIDIM)? Además, ¿cuál es el salario correspondiente para cada uno de estos profesionales en cada centro?, ¿cuál es el perfil profesional y experiencia que debe cumplir cada profesional que desempeña funciones en los mencionados centros?

Dirección Postal: Casilla 778

Concejo Municipal de Sucre

@concejomunicipaldesucre

www.gacetamunicipalsucre.gob.bo

Plaza 25 de mayo No 1

64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926

concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778

Concejo Municipal de Sucre

@concejomunicipaldesucre

www.gacetamunicipalsucre.gob.bo

@concejomunicipaldesucre

www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025

Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

7. Informe con documentación de respaldo, ¿Cuántos niños están inscritos y asisten actualmente a cada uno de los Centros Integrales de Desarrollo Infantil Municipal?
8. Informe con documentación de respaldo, ¿Cuál es el costo de inscripción en los Centros Integrales de Desarrollo Infantil Municipal?
9. Informe con documentación de respaldo, ¿El costo de inscripción en los Centros Integrales de Desarrollo Infantil Municipal es el mismo para los funcionarios de la Alcaldía Municipal y para el público en general? En caso contrario, ¿cuáles son las tarifas específicas para cada grupo?
10. Informe con documentación de respaldo, ¿Cuál es el destino o uso específico de los fondos recaudados a partir de los pagos realizados por los inscritos en los Centros Integrales de Desarrollo Infantil Municipal? Solicito información detallada sobre cómo se gestionan y asignan estos recursos dentro de los centros o la Alcaldía.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Abg. Edwin Gonzalez Aparicio
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sra. Jenny Marisol Montaño Daza
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE